

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****31741** *SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DO PORTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa, Sociedad Anónima en proceso de transformación a Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Vilagarcía de Arousa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Puertos de Interés General,

Anuncia: Que, en aplicación de lo dispuesto en Sentencia dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra, de fecha veintiocho de abril de 2011, que resuelve la apelación de los Autos de procedimiento ordinario 157/2010, procedentes del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra, a los que ha correspondido el Rollo 226/2011, en los que figura como apelante-demandante la entidad Gerardo Prego Carregal, Sociedad Limitada, y que declara, entre otros extremos, la nulidad de la Junta universal de 29 de junio de 2009, celebrada por la mercantil Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa, Sociedad Anónima, por medio de la presente,

Reconvoque: La celebración de dicha Junta general, que tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria, y que se celebrará en la Notaría Plaza de Galicia, de don Francisco López Moledo, sita en calle Padre Feijoo, 1, 3.º, C-D, de Vilagarcía de Arousa, el próximo 10 de noviembre de 2011, a las diez horas, en primera y única convocatoria, de acuerdo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, aprobación si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2008.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Facultar al Secretario para la elevación a públicos los acuerdos susceptibles de tal trámite.

Cuarto.- Aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ceses, nombramientos, renovaciones o sustituciones de Consejeros.

Segundo.- Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración de bajas de empresas socias y redistribución de capital social.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Facultar al Secretario para la elevación a públicos los acuerdos susceptibles de tal trámite.

Quinto.- Aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Sestiva, S.A., en proceso de transformación a Sagep del Puerto de Vilagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 5 de octubre de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.- V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110073908-1